

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30267** BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 367/15 i, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. José Castro Carnero, en nombre de PROMFERSAN BCN, S.L., se ha dictado en fecha 21-7-15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043331-1